

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



RESOLUCIÓN No. **248** - - - DE

(**18 MAR 2022**)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-020-2022-HOMIL**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", y Resolución No.036 de 2022 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1088 de fecha 30 de septiembre de 2021 y Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2022,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que, el Hospital Militar Central requiere adelantar un proceso de selección que permita obtener la oferta más favorable en términos de costo + beneficio para la Entidad para contratar el: **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVADORA TERMODESINFECTORA PARA EL ÁREA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021). El Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-020-2022-HOMIL**, cuyo objeto es: **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVADORA TERMODESINFECTORA PARA EL ÁREA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de



selección abreviada de menor cuantía No.020-2022, los cuales fueron publicados el día 10 de marzo del 2022 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, durante el término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones en la Plataforma SECOP II a las cuales se les dio respuesta en el formulario de preguntas y respuestas No. 1 y publicado en la Plataforma SECOP II.

El presente proceso de contratación NO se limitará a MIPYMES., teniendo en cuenta que actualmente no existe la obligatoriedad de dar aplicabilidad a la limitación a Mypime en los procesos de selección toda vez que el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 el cual reglamenta el Art 34 de la Ley 2029 de 2020 en su artículo 8 dispone: (...) Vigencia y derogatorias. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición (...), es decir hasta el 24 de marzo de 2022.

Que el valor estimado del presente proceso es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE**, Respaldo con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 40622 de fecha 04 de marzo de 2022 Posición de Catalogo de Gasto C-1505-0100-6-0-1505014-02 por concepto de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGIA ADQUIRIDOS – AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTA, Recurso 13 CSF, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE., expedido por la jefe del área de presupuesto.

Que, mediante Acta ordinaria No.029 y Ponencia No.029 del 18 de marzo de 2022, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-020-2022-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-020-2022-HOMIL. Que, los estudios y documentos definitivos y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co, o en la Unidad de compras y licitaciones y bienes Activos, ubicada en la TV 3C # 49-02.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y ordenar la Apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-020-2022-HOMIL, cuyo objeto es el: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVADORA TERMODESINFECTORA PARA EL ÁREA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**, por valor de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE, exento de IVA según corresponda, en el valor del presupuesto se encuentra incluido Impuestos, Tasas y Gravámenes.



ARTÍCULO SEGUNDO: Fijese para el desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-020-2022-HOMIL el siguiente cronograma:

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18/03/2022
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/03/2022
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	24/03/2022
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/03/2022
Plazo máximo para expedir adendas	25/03/2022
Presentación de Ofertas	28/03/2022
Informe de presentación de ofertas	30/03/2022
Publicación del informe de verificación o evaluación	30/03/2022
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04/04/2022
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	07/04/2022
Firma del Contrato	08/04/2022
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/04/2022
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	12/04/2022

Nota: En el evento de presentarse indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, se deberá informar y remitir información junto con los soportes correspondientes al correo comprasyllicitaciones@homil.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio de mercado y del sector económico incluido en los estudios previos elaborados, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE. Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 40622 de fecha 04 de marzo de 2022 Posición de Catalogo de Gasto C-1505-0100-6-0-1505014-02 por concepto de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGIA ADQUIRIDOS – AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTA, Recurso 13 CSF, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE., expedido por la jefe del área de presupuesto.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos definitivos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II o en el Área de Gestión Contratos del Hospital Militar Central — Transversal 3 No. 49-02.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo, acompañado del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Revisó

JUSD. Viviana Barrera Mbarracín
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Maritza Sánchez
Esp. D. Administrativa
Esp. D. Contratación

PD. Maritza Sánchez
Abg. Subdirección Administrativa

PD. Yohana Homez Macías
Área Gestión Contratos

Abogada. María Alexandra Quintero
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó

Abogado. Bayris Argote Bayona
Comité Jurídico

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO



La seguridad
es de todos

Mindefensa

